

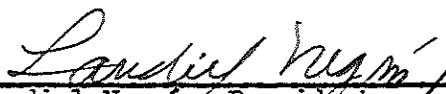
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 29

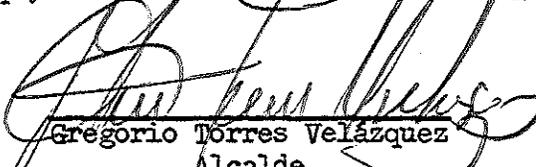
SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UNA DELEGACION EN REPRESENTACION DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO A VIAJAR A LA CIUDAD DE NUEVA YORK EN COMPAÑIA DEL HON. ALCALDE COMO REPRESENTACION DE NUESTRA COMUNIDAD EN EL DESFILE PUERTORRIQUEÑO QUE ALLI SE CELEBRA.

- POR CUANTO : Es ya costumbre que nuestra comunidad esté representada en el Desfile Puertorriqueño que se celebra todos los años en la ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO : Este organismo cree fielmente que esas relaciones que se establecen redundan en gran beneficio de la ciudadanía de esta comunidad así como también de un estimable valor en beneficio de esta Administración Municipal.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de este Municipio para que como Ejecutivo Municipal y Alcalde de todo aguasbonense viaje a la ciudad de Nueva York desde el día 30 de mayo hasta el día 3 de junio de 1974. Se autoriza además al Presidente de la Asamblea Municipal para que le acompañe como delegado de este Cuerpo Legislativo.
- SECCION 2da : Se le asigna al Alcalde y al Presidente de la Asamblea Municipal una dieta diaria de veintinueve (29.00) dólares. La misma se distribuirá como sigue:
- | | |
|------------------|--------------|
| Desayuno..... | \$ 3.00 |
| Almuerzo..... | 6.00 |
| Comida..... | 6.00 |
| Alojamiento..... | <u>14.00</u> |
| Total..... | \$ 29.00 |
- SECCION 3ra : Estos funcionarios rendirán un informe de las actividades realizadas durante este período de tiempo.
- SECCION 4ta : Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 22 de mayo de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 29, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Angel M. González

Hon. Rafael Cardona

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de mayo de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 29 de mayo de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal